

Moción de rechazo a la reducción de horario de Atención Primaria Pediátrica (APP)

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM GF		PP C's

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid acaba de hacer público un documento llamado "Atención Pediátrica de Atención Primaria. Propuestas de mejora en el modelo de atención de la Comunidad de Madrid", con la intención de reorganizar la Atención Primaria Pediátrica (APP) en la Comunidad de Madrid y ante el mismo, nos informan desde la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública lo siguiente:

El documento de fecha 5 de abril de 2018 contiene datos inexactos y desactualizados. Según los últimos datos de la OCDE (Health Data 2017) y de Eurostat (enero de 2018) el número de consultas por médico en España era en 2014 de 7,6 superado en ese año por Alemania, Hungría, Holanda, Polonia y Eslovaquia entre los países de la OCDE, y asimismo según los datos de Eurostat, España estaba situada en el lugar catorceavo en cuanto al número de visitas al médico entre los 28 países de la UE.

La pertinencia de la APP (Atención Primaria Pediátrica) en nuestro país parece razonable, aunque no hay que olvidar que existen otros modelos en muchos países del mundo con situación económica, social y sanitaria similar a la nuestra.

Los problemas del déficit de pediatras en AP provienen de tres cuestiones que son de responsabilidad de las administraciones públicas; insuficiencia de plazas de formación pediátrica en las convocatorias MIR que se ha agravado durante los años de crisis; la escasa formación en AP durante el MIR de pediatría enfocado sobre todo a la práctica hospitalaria y la super-especialización, y finalmente las políticas de contratación de las administraciones públicas que favorece a los hospitales, de manera que, según el propio documento solo 30% de los pediatras que acaban la residencia acaban contratados en AP.

Entre las medidas que se proponen destaca la reducción del horario de atención pediátrica en AP durante el turno de tarde que acabaría a las 18, 30 hs.

Entendemos que se trata de una propuesta inaceptable e injustificada y es que la mayoría de la demanda de pediatría en AP se produce en el turno de tarde porque los niños y niñas están generalmente escolarizados durante la mañana, en ocasiones hasta las 17-18 hs, y por otro lado sus familiares suelen tener mayoritariamente su horario

laboral también por la mañana e incluso hasta media tarde, por eso restringir el horario de tarde daña seriamente la accesibilidad del servicio que es una de las características fundamentales de la AP.

Aunque se señala que el objetivo es favorecer la conciliación familiar de los y las pediatras, que no de la población como ya se ha señalado, este supuesto objetivo está en contradicción con la medida incluida en la página 26 “permitir compatibilizar AP con guardias hospitalarias, tanto en pública como en privada, sin exigir tantos requisitos para la compatibilidad” y “permitir el trabajo público en dos comunidades autónomas sin penalización”. Es decir no se pretende la conciliación sino favorecer el trabajo en el sector privado y/o en los hospitales en detrimento del horario de AP.

En resumen, en apoyo a la ADSPM, y desde este grupo municipal rechazamos totalmente cualquier intento de reducir el horario de atención pediátrico en AP, que solo tiene sentido en la deriva de privatización silenciosa en la que esta inmersa la administración sanitaria del PP madrileño y que va a producir desigualdad e incremento de la presión inapropiada sobre las urgencias hospitalarias.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a establecer mecanismos estrictos de contratación eventual en los hospitales para que estos no acaben captando sistemáticamente la mayoría de los pediatras que acaban el MIR, y adecuar la organización de los recursos pediátricos madrileños a la población infantil, de manera transitoria hasta hacer efectiva las medidas siguientes.
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a dotar económicamente y sacar en los concursos MIR todas las plazas de formación pediátrica acreditadas, porque las necesidades de pediatras a corto, medio y largo plazo exceden con mucho a las ofertas de formación especializada, y el problema, si se mantiene la actual oferta de plazas MIR, tiene tendencia a empeorar.
3. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a poner en funcionamiento una especialización de pediatría de AP, dentro del tronco general de Pediatría, que se considere como mérito preferente a la hora de adjudicación de las plazas de Pediatría en el primer escalón asistencial.
4. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a incrementar el protagonismo de la Enfermería en la atención primaria pediátrica.